



españa,
technology
for life.



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN NANO TECH 2014 TOKIO (JAPÓN)

29 A 31 DE ENERO DE 2014

International Nanotechnology Exhibition & Conference

<http://www.nanotechexpo.jp/en/index.html>



The 13th International Nanotechnology
Exhibition & Conference

nano tech 2014

La Fundación Phantoms organiza y coordina, por séptima vez consecutiva, la Participación Española en el marco del Plan Sectorial Anual para la Internacionalización de la Nanotecnología en colaboración con ICEX “España Exportación e Inversiones”. Los resultados de la participación española en esta feria en ediciones anteriores, tanto desde el punto de vista comercial como de cooperación científica y técnica, avalan la continuidad de la presencia española en la feria más relevante del sector.

La fórmula de participación prevista contempla:

- Alquiler de espacio y arquitectura del **Stand Sectorial Informativo Conjunto**. Bajo slogan **"España: Technology for Life"**. Este área sirve a su vez como punto de encuentro, reunión y comunicación para los participantes
- **Publicidad y comunicación conjunta**
- Área de servicios comunes con personal de asistencia. Networking y café

Esta actividad está incluida en el Plan Sectorial Anual para la Internacionalización de la Nanotecnología acordado con ICEX,

Apoyo económico y selección de empresas

El apoyo económico consiste en la financiación del 45% del importe de alquiler, decoración y transporte de material para el stand informativo conjunto.

Asimismo se contempla la asignación de una bolsa de viaje por empresa por importe de 1.660 euros.

La Fundación Phantoms, conforme a la normativa que resulta de aplicación por parte de ICEX y teniendo muy en cuenta, la partida presupuestaria asignada a la acción de promoción, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos marcados por ICEX tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la acción promocional.

Para esta acción promocional se cuenta con un presupuesto máximo de 35.000 €, que no puede ser objeto de ampliación. Esta financiación está pendiente de aprobación formal por

parte de ICEX, en función de la priorización de actividades y disponibilidad de presupuesto para el ejercicio 2014.

Las empresas seleccionadas serán informadas de ello a la finalización del período de inscripción.

Cada empresa recibirá la bolsa de viaje prevista por parte de ICEX (1.660 euros) con posterioridad a la celebración del evento, una vez finalizado el correspondiente proceso de auditoría. Para ello, las empresas participantes deberán cumplir todos los requisitos señalados en la presente convocatoria, así como presentar en tiempo y forma la documentación requerida por la Fundación Phantoms una vez finalizada la acción.

Cuota de participación por empresa

La cuota de participación que deberá abonar cada empresa, una vez seleccionada, incluye lo siguiente:

- Gastos de organización del stand informativo conjunto (alquiler, decoración), catálogo, publicidad, difusión de la actividad, networking, traducción y gastos de gestión.

TOTAL: 2.995 euros (IVA incluido)

Requisitos de las empresas participantes

Los productos a exponer deberán ser de desarrollo/fabricación y marca española

Las empresas participantes deberán de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Según la normativa de ICEX, las empresas que hayan participado en misiones más de 3 veces en los últimos 5 años al mismo mercado no recibirán apoyo por parte de ICEX.

Plazo de admisión de solicitudes

(2 a 31 de octubre de 2013)

Personas de contacto

- Fundación Phantoms

Antonio Correia

antonio@phantomsnet.net

Tel: 911 402 144

Maite Fernández

maite@phantomsnet.net

Tel: 911 123 387

- ICEX

Marta Dalmau

marta.dalmau@icex.es

Tel: 913496339

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor”.

Dado que la Asociación no es beneficiaria final de la ayuda ICEX, asimismo se informa que las empresas que finalmente participen en esta actividad serán beneficiarias finales de la ayuda, y la aceptación de la misma implica el consentimiento de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado en este reglamento”.